

DFDA/LXIV/OFC/CS/54/2020  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 06 de septiembre de 2020

**RECIBIDO**  
09 SEP. 2020

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,  
EDIFICIO.

El que suscribe, Diputado Fredie Delfin Avendaño, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54, fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a consideración del pleno de este Honorable Congreso, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SOLICITE A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL (CNPC) LA EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA Y DE DESASTRE NATURAL POR EL DESBORDAMIENTO DE RÍOS Y ARROYOS EN LA CUENCA DEL PAPALOAPAN, DEL ESTADO DE OAXACA.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
09 SEP. 2020  
DIRECCION DE APOYO  
LEGISLATIVO

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO A DERECHOS HUMANOS ES LA BASE DE LA PAZ"

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA  
DR. FREDIE DELFIN AVENDAÑO  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP FREDIE DELFIN AVENDAÑO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 08 septiembre de 2020.

**CIUDADANO DIPUTADO**  
**JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ,**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA LXIV LEGISLATURA**  
**CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

Lo que suscribe, Diputado Fredie Delfín Avendaño, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54, fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a consideración del pleno de este Honorable Congreso, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SOLICITE A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL (CNPC) LA EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA Y DE DESASTRE NATURAL POR EL DESBORDAMIENTO DE RÍOS Y ARROYOS EN LA CUENCA DEL PAPALOAPAN, DEL ESTADO DE OAXACA.**

Lo anterior al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

Los remanentes del ciclón tropical "Nana", iniciado en la primera semana del mes de septiembre de 2020, han ocasionado el crecimiento de ríos y arroyos, mismos que se han desbordado afectando severamente a los habitantes de los municipios de Valle Nacional y San José Chiltepec, Oaxaca, en la región de la Cuenca del Papaloapan, lo que ha ocasionado inundaciones en diversas viviendas, así como los puentes y caminos de acceso principal y caminos secundarios, lo que incrementa las afectaciones, particularmente en la población mas vulnerable.

De manera extraoficial se tiene conocimiento que la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Oaxaca activó de manera conjunta con las autoridades de San Juan Bautista Valle Nacional y San José Chiltepec, los protocolos correspondientes por las afectaciones que está originando el remanente de la citada depresión tropical.

Por lo anterior es de vital importancia que el Titular de la Secretaría General de Gobierno solicite a la Secretaría de Gobernación se emita la Declaratoria de Emergencia y de Desastre Natural tomando en consideración a todos los municipios afectados por las inundaciones ocasionadas por el remanente de la depresión tropical, en términos de los artículos 59 y 60 de la Ley General de Protección Civil; 34 fracciones XI, XIII de la Ley

## GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 8 fracción IV de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastre para el Estado de Oaxaca.

Lo anterior a efecto de que las autoridades municipales puedan acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN), así como a los recursos del Fondo de Desastres Naturales, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y las Reglas Generales, previos trámites administrativos establecidos en la normatividad citada.

Por lo expuesto, someto a consideración del Pleno la presente proposición y el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO:** LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SOLICITE A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL (CNPC) LA EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA Y DE DESASTRE NATURAL POR EL DESBORDAMIENTO DE RÍOS Y ARROYOS EN LA CUENCA DEL PAPALOAPAN, DEL ESTADO DE OAXACA.

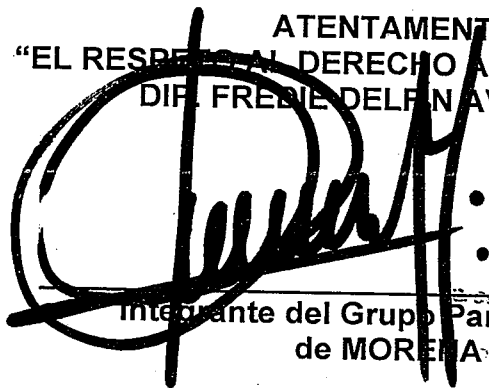
**SEGUNDO:** EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

Dado en la sede del Honorable Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 8 de septiembre del 2020.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. FREDIE DELFIN AVENDAÑO



Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA